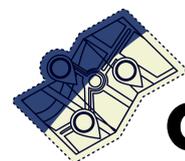


Código de ética

Gestión de proyectos para el desarrollo



GPD
Ciudad y Territorio UR

Código de ética

Gestión de proyectos para el desarrollo

Sistema de Ética, Integridad y Transparencia Empresarial
Gestión de Proyectos para el desarrollo - GPD
Bogotá D.C., Colombia
2021

Licencia de uso y reproducción:
Atribución - No comercial - sin derivar 2.5 Colombia. (CC - BY - ND
2,5 CO) Prohibida su reproducción total y parcial.



Aplicación de la Política

Para GPD la Ética es el valor fundamental: hacer las cosas correctamente y de buena fe, ser coherente entre lo que se piensa, se dice y se hace, y privilegiar el bien común sobre el particular; estas actitudes se traducen en resultados que contribuyen a su vez a la sostenibilidad de la empresa y de la sociedad en que ésta se desarrolla. En este sentido, GPD ha implementado instrumentos que permiten promoverla, evaluar su cumplimiento y tomar acciones en caso de que sea incumplida.

La estructura del Sistema de Ética Empresarial comprende elementos con enfoque preventivo o de lineamientos, detectivo o de participación y correctivo o de mejora, enmarcados bajo un esquema de mejora continua y permanente promoción y difusión.

Dentro de los elementos preventivos se resalta la definición de estándares éticos con los que la empresa y los trabajadores aspiran a desarrollar sus relaciones laborales, personales e institucionales. Este código de ética fue elaborado como una reafirmación del compromiso moral recíproco entre ellos y la empresa y de ambas partes con los grupos de interés. En desarrollo de los principios, valores y criterios definidos en su Marco de Actuación, los trabajadores de GPD deben cumplir con el código de ética.

Uno de los elementos a resaltar desde el enfoque detectivo, es la existencia de mecanismos de reporte como el Canal Ético.

El Canal Ético permite comunicar oportunamente hechos o irregularidades cometidos por parte de trabajadores o terceros que afecten o puedan afectar los intereses de la Empresa o sus grupos de interés; bajo los principios de atención, investigación, justicia, confidencialidad, actuación, respaldo, apoyo, no recompensa y respeto.

Conducta de los trabajadores

Los trabajadores privilegian el diálogo respetuoso y constructivo como medio fundamental para la resolución de conflictos, independientemente del lugar que se ocupe dentro de la Empresa; el lenguaje usado fomenta el derecho a la libertad de expresión, la argumentación racional del desacuerdo sin temor a consecuencias desfavorables, caracterizándose por ser incluyente, transparente y comprensivo, de tal forma que favorezca la confianza, el compañerismo y la solidaridad.

Los trabajadores actúan reconociendo la dignidad de las personas, respetando su libertad y promoviendo la solidaridad y equidad dentro de la organización. Se rechaza todo tipo de discriminación por razones de nivel jerárquico, raza, género, religión, edad, capacidad física o cognitiva, orientación sexual, condiciones socioeconómicas o inclinaciones políticas, afiliación a sindicatos o a otras organizaciones de trabajadores (fondos de empleados, cooperativas, clubes deportivos, grupos de apoyo a la comunidad u otras de índole semejante).

Los trabajadores se abstienen de divulgar aspectos privados de sus compañeros o de sus familias, y de promover la circulación de rumores que afecten negativamente la motivación, las relaciones de trabajo, la honra y el buen nombre.

Entre los trabajadores se favorece un clima de sana competencia que busca la excelencia personal y empresarial. Se considera inapropiada la rivalidad que afecte la cohesión de los equipos de trabajo, el compañerismo y la solidaridad. Reconocer los resultados, los logros y el conocimiento de los compañeros de trabajo, no tomándolos como propios para ganar méritos que no corresponden, es un hábito que se valora.

Cuando en la interacción entre las personas se utilicen mediaciones tecnológicas para grabar o realizar algún tipo de conexión (videoconferencias o llamadas telefónicas) para que terceros escuchen o participen, se ha de solicitar a todos los asistentes su consentimiento, y dar a conocer la finalidad de tal acción. Los trabajadores asumen una actitud proactiva con la formación ética, con el propósito de respaldar prácticas que fortalezcan el cumplimiento y mejoramiento del Sistema de Ética e Integridad Empresarial.

Es nuestra convicción el dar ejemplo inquebrantable y explícito de cumplimiento de las conductas incluidas en este código, de las leyes, regulaciones vigentes y la reglamentación interna, tanto en la organización como en escenarios donde se actúe en representación de ella.

Este compromiso no solamente hace referencia a las decisiones y actuaciones laborales sino que se extiende a la vida personal, en tanto éstas afecten la capacidad para servir como modelo ético dentro y fuera de la empresa.

Los trabajadores garantizan la confidencialidad de la información privilegiada de la Empresa acorde con lo establecido por la ley, y no la utilizan para favorecer negocios o relaciones personales, ni de familiares, amigos o terceros en general.

Los trabajadores aprovechan la jornada de trabajo para atender con dedicación asuntos relativos a las tareas y responsabilidades derivadas de la relación contractual adquirida con GPD; son puntuales al llegar al lugar de trabajo, reuniones, cursos, talleres, citas, etc., como muestra de respeto, deferencia y consideración hacia los demás compañeros y hacia otras personas con quienes GPD sostiene relaciones comerciales o institucionales. Así mismo, se comprometen con el cuidado y uso eficiente a los recursos (tiempo, físicos, de capital, técnicos, tecnológicos, entre otros) que la empresa asigna para la realización de las labores.

Los trabajadores mantienen una relación transparente con la empresa dando a conocer las situaciones que podrían generar conflicto de interés, informando oportunamente errores propios o ajenos y ayudando a su corrección, y reportando verazmente las novedades relacionadas con el estado civil u otras situaciones personales que puedan afectar el pago de prestaciones o beneficios.

Los trabajadores, sin importar el nivel jerárquico, transmiten la información necesaria para el cabal desempeño de las actividades y actúan proactivamente previniendo o informando los riesgos de seguridad industrial y de salud ocupacional que se identifiquen usando los canales establecidos por la administración de la empresa.

Los trabajadores denuncian con prontitud los casos de presunto acoso laboral, cualquier presión indebida, así como el incumplimiento de lo estipulado en el Código de Buen Gobierno, la Política Antisoborno, Anticorrupción y Antifraude y demás guías del Sistema de Ética Empresarial. Estas denuncias incluyen comportamientos que involucren a cualquier grupo de interés (incluidos todos trabajadores (independientes de su nivel jerárquico) y de cualquier otro tercero con el cual llegase a presentarse.

Los directivos se esmeran por ser líderes ejemplares que actuando con integridad ética, motivan a las personas para lograr metas que favorezcan el bienestar de la Empresa y la sociedad.

Los directivos encuentran en las diferencias que surgen en las conversaciones con pares o colaboradores una oportunidad de crecimiento personal y empresarial y, ejercen su conocimiento y experiencia para incentivar el diálogo en la discrepancia. Encuentra que tanto el disenso como el error son una fuente de aprendizaje invaluable y, cuando ocurren, se incentiva a la reflexión privada y colectiva.

Cuando los trabajadores desempeñan cargos directivos, se da a los compañeros un trato respetuoso y se asegura de que en las decisiones sobre ellos prevalezca el reconocimiento a su trabajo, competencias y ajuste al cargo, excluyendo toda consideración o preferencia por razones diferentes. En este sentido, los procesos de realimentación sobre el desempeño son hechos de manera prudente, objetiva, constructiva y oportuna.

Los directivos declaran que los procesos de selección y promoción de personal se realizan con base en criterios objetivos y transparentes.

Los directivos contribuyen, sin discriminación alguna, a la generación de espacios y oportunidades para el desarrollo efectivo de las habilidades, conocimientos y comportamientos de los demás trabajadores.

Los directivos no se valen de su condición para realizar propaganda política y/o cualquier tipo de publicidad comercial distinta a la propia de GPD, ni para presionar a los demás trabajadores para que tomen posiciones a favor o en contra de un partido político y/o de una creencia específica.

Los trabajadores reconocen la importancia de su actuar cuando representan a la empresa. Por eso en estos escenarios se prevé una actuación activa, constructiva y prudente, esta última en el sentido de identificar y analizar los riesgos e implicaciones para no producir perjuicios.

Los trabajadores no realizan negocios con personas naturales o jurídicas que se encuentren al margen de la Ley, ni cuando tenemos conocimiento de que su comportamiento ético, social y empresarial es contrario a las leyes, al estatuto anticorrupción, a la declaración de ética y a las buenas costumbres.

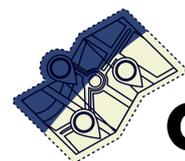
Los trabajadores son claros, transparentes y actúan de buena fe en las relaciones con los grupos de interés y en ese sentido, se comprometen a que el trato con éstos se fundamente en el diálogo, la colaboración, el respeto de los derechos de todas las personas y en su no discriminación, de tal forma que se evite cualquier tratamiento que pueda resultar humillante u ofensivo.

Los trabajadores de GPD promueven la conciencia cívica, expresada en prácticas responsables que respeten los derechos humanos y fomenten la igualdad de género y la diversidad.

En cumplimiento de las políticas nacionales e internacionales sobre conservación del medio ambiente, los trabajadores de GPD nos comprometemos con el desarrollo humano sostenible y cada política o directriz que se identifique por Organismos Internacionales que sea aplicable en el marco de la agenda de acción mundial para el desarrollo.

Código de ética

Gestión de proyectos para el desarrollo



GPD
Ciudad y Territorio UR